

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, TRANS, TRANSGÉNERO, BISEXUALES E INTERSEXUALES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [10L/1000-0002]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte al Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, número 10L/1000-0002.

Santander, 9 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0002]

A LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Parlamento de Cantabria, integrada por la Ilma. Sra. D.^a Emilia María Aguirre Ventosa, del Grupo Parlamentario Regionalista, Ilmo. Sr. D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, Ilma. Sra. D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado, del Grupo Parlamentario Socialista, Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, e Ilmo. Sr. Armando Antonio Blanco Torcal en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2020, ha estudiado el Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, número 10L/1000-0002, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

INFORME AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, TRANS, TRANSGÉNERO, BISEXUALES E INTERSEXUALES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

Se informa, sin modificaciones, el texto remitido por el Gobierno, correspondiente al Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, número 10L/1000-0002, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 45, de fecha 13 de diciembre de 2019.

Santander, 8 de octubre de 2020.

Fdo.: Emilia María Aguirre Ventosa.

Fdo.: César Pascual Fernández.

Fdo.: Paz Mercedes de la Cuesta Aguado.

Fdo.: Diego Marañón García.

Fdo. Armando Antonio Blanco Torcal.